



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.760 / 2015.-

ZAPALLAR, 25 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Carta solicitud presentada por Ruth Orellana, Jefe de Producción Alaska Films.
- Solicitud de Permisos Varios N° 286 de Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 10224 de Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a ALASKA FILMS LTDA., RUT N° 76.238.998-3, para realizar FILMACION, el día Jueves 26 de Noviembre de 2015, en sector Plaza Mar Bravo, Parque y Rambla de Zapallar.

2° PAGUESE la suma 8 UTM, según Título VI, Art. Noveno, N° 6 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Chile.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Seguridad y Emergencia
- 5.- Archivo, Secretaría Municipal

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)